

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Asociación Amigos del Hospital de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación informa que se encuentra abocada a la confección de un álbum de figuritas sobre Coronel Dorrego.

Que se recopilará material que posibilitará revivir historias y ver reflejados a vecinos destacados en la cultura, el deporte, la literatura, el arte, la educación, y el ámbito social en general.

Que esta Asociación es una colaboradora permanente del Hospital Municipal, y su único fin es recaudar fondos para el nosocomio local.

Que el álbum de figuritas de Dorrego se realiza en el marco de los actos por el Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Que este Honorable Concejo Deliberante acompaña la iniciativa que nos ocupa.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal el Álbum de Figuritas de Dorrego, realizado por ===== la Asociación Amigos del Hospital de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Agosto de 2010.-